

EL BATALLADOR

PERIODICO DECENAL

DIOS PATRIA FUEROS

AÑO I	Redacción PLAZA SAN PEDRONOLASCO, 9, PRAL. ZARAGOZA A donde se dirigirá toda la correspondencia que se refiera á la Redacción.	Se publica los días 6, 16 y 26 de cada mes — ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES	26 de Diciembre de 1910	Suscripción Trimestre Pesetas 0'75 Semestre » 1'50 AÑO » 3'00 PAGO ADELANTADO	Administración COSO ALTO, 54, 3.º.—Huesca La correspondencia <i>exclusivamente administrativa</i> , se dirigirá con esta dirección á D. Raimundo Rodríguez	Núm. 26

EL BATALLADOR

desea á sus lectores felices Pascuas

El Niño de Belén

El orbe entero celebra estos días con alborozo y júbilo el nacimiento del Hijo de Dios. No en salones de regios alcázares ni en los palacios de opulentos magnates nace este Dios de grandeza y majestad; revestido de la forma de esclavo viene al mundo olvidado de todos, y déjase ver envuelto en míseros pañales, reclinado en un pobre y solitario pesebre.

A pesar de la obscuridad con que quiere ocultar su carácter divino, la tierra se conmueve al contacto de la Divinidad, los Reyes tiemblan, las Naciones se agitan y espíritus celestiales anuncian al hombre que se acaba el imperio de los tiranos y la esclavitud de los pueblos, que pronto se confundirán en ósculo amoroso el rico y el pobre, el rey y el vasallo, el agresor y el oprimido.

¡Oh reyes! ¡Oh príncipes! Vosotros que empuñáis las riendas del poder y dirigís el timón de los Estados, no insultéis á vuestros súbditos, no ultrajéis sus sentimientos, no oprimáis á vuestro pueblo. Aprended de ese Dios que nace en un establo, á ser humildes entre el esplendor de vuestro trono y la fama de vuestro poderío; acordaos que en su presencia no hay diferencia entre superiores y súbditos, poderosos y plebeyos; que no ha de ser la realza título vano de ostentación y orgullo sino ejecutoria insigne de paternal solicitud y cargo espinoso al que van anejastremendas responsabilidades

No, no es el fausto donde el hombre se engrandece y adquiere energías para las luchas del espíritu; no es la fuerza la que rinde al alma y subyuga el amor del corazón, ni hemos de buscar en las riquezas frágil brillo de la tierra, el secreto de nuestros triunfos y la fuente de la felicidad, es la pobreza de espíritu por el desprecio de los bienes terrenos, es la humildad por la represión del orgullo y el vano empeño en escalar las cumbres del honor lo que Cristo nos enseña en su cuna misteriosa; es la abnegación y el sacrificio el camino que nos muestra para llegar á la honradez y á la gloria, es el dolor el único medio que propone para vencer y triunfar en las crisis terribles de la vida. ¡Sublimes ideales de regeneración moral! El Paganismo incapaz de comprender la virtualidad del dolor divinizó el placer, precipitando á la humanidad en el abismo del sensualismo y de la barbarie; Jesús de Belén al nacer en un pesebre divinizó el dolor y transformó la tierra, convirtiéndola en jardín aromático de las más heroicas y eminentes virtudes.

Así se salvó el mundo, á costa de tan doloroso cambio quedamos libertados, Gloria, pues, á ese Dios que obró tales maravillas; gloria á ese Niño que llora en Belén y gime de frío en el establo. Es nuestro Dios; adórmole en todas partes y confesemos su nombre ante los hombres; es nuestro Rey, que reine, pues, sobre las familias, los hombres y los pueblos.

JESÚS DE ZÚÑIGA.

PAGINA LITERARIA

AL NIÑO JESUS

Niño bello, dulce hechizo
Tan pobrecito, tan tierno:
En este tan crudo invierno,
Dime, Niñito, ¿quién te hizo
En portal asoladizo
Y ennegrecido, nacer?
—Por tí vine á padecer.

Cuando te miro en las pajas
Todo de frío aterido,
Y en un pesebre abatido
Entre pañales y fajas,
Entiendo que estas alhajas
Me dicen:—Lo has de creer,
Por tí vine á padecer.

De Tu Padre eternamente
Diz que eres Rey engendrado,
Pero yo digo asombrado:
La aula regia del Potente
En este establo indecente?
Y me dices:—No ha de ser?
Por tí vine á padecer.

Pero si Tú vienes Rey,
Tus cortesanos, ¿do están?
Pues supongo no serán
Esa asnilla y ese buey.
Eso es contra toda ley.
¿Qué me dices esto al ver?
—Por tí vine á padecer.

Diz que del cielo has venido,
Niño mío, á este portal.
Pues, ¿por qué ajuar celestial,
De que allí hay rico surtido,
Para abrigo no has traído?
—Cómo lo pude traer?
Por tí vine á padecer.

Y si en tiempo Tú has nacido,
¿Cómo eterno puedes ser?
¿Ni eso quién lo va á creer?
Tiempo en lo eterno no ha habido;
Y haberlo es contrasentido.
Y si no, ¿do lo haces ver?
—Por tí vine á padecer.

Que padezca el impasible
Es implicación notoria;
Pues gozar eterna gloria
Y sufrir es imposible;
Y como tal increíble.
¿Cuál es, pues, tu parecer?
—Por tí vine á padecer.

Quien padece morir puede;
Quien puede no es inmortal.
¿Y el que es vida sustancial,
Como es posible que quede
En un sepulcro que hiede?
¿Qué explicación puede haber?
—Por tí vine á padecer.

Para padecer por mí
Tantos milagros has hecho.
¿Y no se abrasa mi pecho,
Ni quiere morir por Tí?

No será ya más así
Oyéndote responder;
—Por tí vine á padecer.

Es tu rostro mi embeleso;
Tus ojitos me fascinan;
Y Tus mejillas me inclinan
A imprimirles dulce beso.
Como puedes negarme eso,
Si me dices con placer,
—Por tí vine á padecer.

¿Me lo niegas? Trato hagamos.
Tú el Corazón dame á mí;
Y yo sufriré por Tí;
En esto los dos ganamos.
¿Quieres Niño? Si, si; vamos,
¿Por qué no lo has de querer?
—Por tí vine á padecer.

¿No lo quieres, Niño hermoso?
Padezcamos, pues, los dos
Yo soy hombre, tu eres Dios;
Con tu gracia iré animoso.
Y en suplicio ignominioso
Decirte, pienso, poder
Por tí vine á padecer.

A padecer por Tí aspiro;
Y morir contigo anhelo;
No queriendo más consuelo
Que Tu cruz, porque suspiro,
Y que mi postrer respiro
Sea, Niño, al fallecer,
Por tí vine á padecer.

Esa dicha, dulce Bien,
No me niegues por favor.
Y si llegase tu amor
A concederme también
Ser tu esclavito en Belén,
Diré con dulce placer,
—Por tí vine á padecer.

En Belén, yo, maravillas
He de hacer en tu servicio:
Pues por tenerte propicio,
Te serviré de rodillas.
Te estofaré las pajillas
Y aun diré, esto al hacer,
Por tí vine á padecer.

Yo en tu sueño velaré
A la puerta de la cueva
Y aunque hiele, y aunque llueva
De allí no me moveré;
Antes bien, me moriré.
Y eso decirte ha de ser,
Por tí vine á padecer.

¿Qué más quieres prenda mía?
¿Qué más pides dulce amor?
Que á Tu Madre con fervor
Sirva también? ¡Oh María!
Tuyo soy desde este día.
Y mi blasón ha de ser;
Por tí vine á padecer.

ISMAEL.

LA LEY DEL CANDADO — CONTRASTE

Es bien de notar el que existe entre la actitud de las minorías integrista y carlista del Congreso y la de la minoría conservadora, en el debate del proyecto de ley del candado.

Integros y jaimistas luchando hasta el heroísmo de soportar diez y nueve horas de tensión constante, pronun-

ciando discursos, pidiendo votaciones nominales, arrostrando serenos el desdén, la ironía, el desprecio y el atropello de los derechos que poseen como representantes de la nación, mientras usan de cuantos medios el reglamento de la Cámara les concede como legisladores.

El partido conservador, en tanto, cruzado de brazos; no saliendo de su *deliberada y tenaz pasividad* sino es para apoyar á Canalejas por boca de su jefe Maura, que aún cuando manifestó su opinión contraria al medio de la sesión permanente, que quería

utilizar Canalejas para atropellar á las minorías católicas, cuando se votó la permanencia se abstuvo, con los suyos, dejando consumir el atropello.

Ni varió el partido conservador de actitud en la votación definitiva del proyecto.

Aun cuando la disimuló bien ante el público, en general poco versado en detalles legislativos.

Cierto que los conservadores votaron *aparentemente* en contra, pero *realmente* dieron al Gobierno fuerza parlamentaria para sacar adelante el proyecto.

Sin los votos conservadores no habría podido verificarse la aprobación de la ley.

¿Como se explica esto? Muy sencillamente. Dada la composición del Congreso, el Gobierno necesitaba que en la votación tomarán parte 194 diputados, pues sin ese número no habría el exigido para la aprobación definitiva de las leyes. Ahora bien el Gobierno no contaba con más número que el de 174; la votación lo ha evidenciado.

Más esto estaba claro antes de votarse el proyecto: notado por nuestros diputados, invitaron á algunos conservadores, que más cerca de si tenían, á retirarse del salón para irse con ellos íntegros y jaimistas, y hacer imposible, por falta de número, la aprobación definitiva. Contestaron esos diputados conservadores, que habían de tratar eso con Maura. Lo trataron, en efecto; más éste, que se hallaba en el salón, les ordenó que no se retirasen para no crear esa dificultad al Gobierno. Hé aquí como los conservadores aún *votando en contra, votaron en pró*. Y si íntegros y carlistas no se marcharon fué, porque siendo solamente diez, aún yéndose ellos quedaban más de los 194 diputados que se necesitaban para votar definitivamente la ley, y por consiguiente marchándose *solos* nada impedían: en cambio, de irse los conservadores la aprobación era imposible pues en aquellos momentos había en la Cámara 43 diputados de esa minoría conservadora, y descontados estos le faltaban todavía al Gobierno diez diputados para hacer el número consabido; aparte de que como, en tal supuesto, se habrían marchado también los integristas y carlistas aún hubieran faltado otros diez más.

Y contando con que Canalejas á duras penas, ha podido contener á la mayoría para que no se le desperdigase, dificultad que habria ido en aumento á medida que se acercaban las Pascuas, resulta que si el proyecto del «candado» se votó definitivamente en la Cámara baja es por obra del partido conservador.

Que tira la piedra y esconde la mano, pretendiendo engañar á los católicos con la *cuquería política* de votar en contra.

En cambio los íntegros y carlistas, firmes en su puesto diez y nueve horas seguidas, sin tregua ni descanso, defendiendo á la Iglesia Católica nuestra madre y á sus hijas beneméritas las órdenes religiosas.

Integros y carlistas no cuentan el número de los adversarios; luchan en proporción desigualísima y no se rinden; necesitan paciencia heroica y no

menos heroica constancia para perseverar en su actitud; y sin embargo perseverar en su actitud; y sin embargo perseverar en su actitud.

¿No es esto renovar los legendarios combates medioevales de uno contra ciento?

¿No demuestran estos caballeros ser descendientes legítimos de los defensores de Numancia y Sagunto, de los bravos de Gerona y Zaragoza?

Y para tan épicas hazañas, para tan homérica lucha, ¿dónde encuentran alientos? Primero, en su arraigada fe católica, después en este heroico pueblo español, que se entusiasma con tan noble actitud; en este pueblo español que les aplaude alborozado: en este pueblo español, que siempre es el mismo, noble, caballeroso, amante del sacrificio, á pesar de los jarros de agua fría con que se intenta, ha ya muchos años, amortiguar ó apagar sus fuegos, sus energías, como si pretendieran convertirle en un pueblo de eunucos ó de degenerados.

Sólo los diputados que así luchan son dignos representantes de este pueblo.

Sólo este pueblo merece tener tales representantes

¡Llor á los diputados católicos!

Y... guerra al partido conservador; á ese partido que ha sido y es actualmente tan liberal como el de Canalejas, sostiene las libertades de perdición con más entereza que aquél, y cuando se trata de dar un golpe secario á la Iglesia de Cristo es el primero en ayudar, mostrándose en las Cámaras, con una pasividad, que daña á la Causa Católica más que el radicalismo fiero, pero declarado, del señor Canalejas.

Movimiento integrista

Juventud Integrista de San Sebastián

El domingo, 18 del actual, se celebró la velada anunciada, en el salón de espectáculos de esta Juventud.

El selecto público que concurrió á la velada llenaba completamente el local, que presentaba un aspecto agradable en grado sumo.

A las cinco y media, con la puntualidad que en la Juventud es norma siempre seguida, comenzó la velada. Precedió á la representación de «¿Quién es el director?», una bonita colección de piezas de gramófono.

La interpretación de este disparate cómico fué esmerada. Todos los actores estuvieron acertados en sus respectivos papeles.

Los tipos del criado y del director muy bien estudiados por los jóvenes Gorostidi y Lizarraga, y perfectamente encarnados los personajes de Ruperto, el caballero y el tímido articulista en los jóvenes señores Mendía, Echaide y Echeverría. Fueron muy aplaudidos.

A continuación «Anton Kaiku» causó las delicias del público, que celebró con verdadero regocijo la alegre trama de este juguete cómico de don M. Soroa.

Los jóvenes Gorrochategui, Lerchundi, Aizpurua, Mendiola (A.) y Mendiola (J.) supieron desempeñar con gran acierto su cometido, arrancando al auditorio al final una salva de aplausos.

Juventud integrista de Granada

El domingo 11, á las ocho de la noche, celebró esta Juventud junta general, á la que asistió la mayor parte de los individuos que la componen, siendo presididos por nuestro dignísimo presidente, D. José Reyes Villasanté, el que con su peculiar elocuencia y brillante dirección, expuso el objeto que nos reunía, siendo éste la elección de los cargos vacantes en la Junta, por dimisión de unos y ausencia de otros.

Seguidamente, el joven D. Antonio García Martínez, desarrolló el tema, «La escuela laica», pronunciando un

discurso maravilloso, sembrado de hermosísimas imágenes y de profundas ideas. Fustigó duramente al liberalismo, é hizo un análisis tan profundo y acabado del laicismo docente, que maravilló y llenó de asombro á los oyentes.

Hizo un paralelo exacto de las glorias que brotaron y brotan continuamente de la escuela confeccional cristiana y los abominables engendros que vomita la escuela laica.

Acabó pintando un pueblo degenerado, lleno de gusanos, obra del maldito liberalismo. Una salva de aplausos, que duró largo rato, coronó tan hermosísimo discurso.

Felicitemos calurosamente al digno joven y le alentamos para que siga el camino emprendido.

Ultimamente y en votación secreta, se eligió, quedando constituida la nueva junta en la siguiente forma:

Presidente, D. José Reyes Villasanté (reelegido); vicepresidente, D. Máximo Arbol Molina; tesorero, D. Celestino Carretero Ferre; secretario, don Fernando del Charco y Horgues.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, rezándose un Padre Nuestro por el alma de don Ramón Nocedal.

Finalmente, se representó «Parada y fonda», de Vital Aza. Tomaron parte en ella los jóvenes Arizmendi (F.) Echaide, Orueta y Pérez Ormazabal (F.)

Su labor fué realmente meritoria y supieron poner de relieve la serie inabarcable de chistes y cómicas situaciones de que este juguete se halla cuajado.

El camarero, el joven calavera, el pacífico burgués, y el laborioso catalán estuvieron muy bien personificados y lograron los jóvenes actores que la velada terminara entre alegres carcajadas.

Los entreactos fueron amenizados por piano y violín que á las mil maravillas tocaron los jóvenes Beñarán (A.) y Arizmendi (M.) mereciendo igualmente muchos aplausos.

Nosotros nos limitamos á dar la enhorabuena á estos trabajadores y simpáticos jóvenes por este nuevo éxito y á animarles (aunque no lo necesitan) para que nos proporcionen á menudo tardes tan agradables como la de este domingo.

La minoría integrista y la ley del "candado,"

Discurso pronunciado por D. José Sánchez Marco, diputado por Pamplona, el día 19 de Noviembre de 1910, en el Congreso.

(CONTINUACIÓN)

Pero es porque sabe S. S. que la resistencia aquí, la resistencia nuestra aquí es la voluntad del pueblo español, para que en Roma sepan que en España los católicos son tales católicos y no pueden menos de querer que se apliquen las normas íntegras, doctrinalmente intransigentes, únicas de la religión y de la Iglesia para sus relaciones con el Estado; por eso el gobierno quería eliminarnos, nos eliminó aquí en abstracto, en teoría, diciendo que somos gentes con las que no hay que contar, porque ya no nos reconoce y casi nos declara fuera del derecho de gentes.

Por eso quiso también S. S. eliminar de los factores de opinión pública las manifestaciones de San Sebastián y Bilbao, que decían y significaban lo mismo que nosotros decimos ahora; por esa razón, ya que no pudo impedir, á pesar de todo lo que hizo, que se manifestasen los católicos en grandísimo número, en imponente número, lo mismo en San Sebastián, que en Pamplona, que en otras partes; ya que no pudo en Octubre evitar eso, si bien lo había impedido el 7 de Agosto, preparando 50.000 soldados, no un puñado de hombres, como dijo aquí no hace mucho tiempo, no mediante un gesto, como dijo (después de pasado el susto) á los periodistas, si bien entonces no logró eliminarnos con ese exceso, con esa orgía de ilegalidad, suprimiendo vapores, embargando trenes, llevando batallones y regimientos á Guipúzcoa y Navarra (pues yo mismo vi aquel día, en un recorrido de cien kilómetros, al regimiento de Gerona que fué de Zaragoza á la estación de Tudela; el regimiento de infantería de Bailén; que fué de Logroño á la estación de Castejón; el regimiento de la Constitución, que fué de Pamplona á la estación de Olite; el regimiento de América, que fué de Pamplona á la misma estación de Pamplona, y cientos

y cientos de guardia civil guarneciendo todas las estaciones), quiere ahora que nos calleemos y no hagamos ruido alrededor de esta ley que agravia á la Iglesia, para que no aparezca la voluntad verdadera del pueblo católico español, cuando es evidente, evidéntísimo, aquí y en Roma y en todas partes, que á pesar de tener y abusar de la fuerza el gobierno anticlerical, contrario á esas manifestaciones, á esa expresión del pensamiento de los católicos, y á pesar de tener todos los resortes é influencia que este sistema da al poder para comprar unas conciencias y oprimir otras, hay, sin embargo, cientos y miles y millones de católicos que se manifiestan públicamente contra la política del gobierno, una de cuyas etapas la constituye la ley del «candado».

Y el señor presidente del Consejo, que quería primero eliminar esa representación, esa expresión del sentimiento católico de los españoles, factor importante en las negociaciones, por ser conforme con lo que se pedía y exigía en Roma; ya que no pudo impedir su realización, quiso desfigurarla y aminorarla, dándole el color que le convenía á esas manifestaciones; y de ahí vino llamarlas carlo-integristas y llamarlas meramente políticas, y hasta insinuar que se habían reclutado por dinero, cuando fueron verdadera medida de lo que son los sentimientos de los católicos españoles y de cuanto ellos más aman y veneran.

Todos estos actos positivos del Sr. Canalejas y todos los actos negativos contra las manifestaciones de los católicos iban encaminados, como antes dije, á poder dirigirse á Roma para afirmar que en España no hay bastante fondo de espíritu católico para mantener en adelante el trato y régimen jurídico eclesiástico que corresponde á España como nación verdaderamente católica, fiel á su Iglesia, fiel al Papa. Y es más; el gobierno, que ni por razones de derecho público eclesiástico, ni por razones históricas, ni por argumentos de principios, pudo convencer á la Santa Sede de que, como tal gobierno, tenía derecho á gobernar, á obrar independientemente en materias eclesiásticas, trató de convencerla (así lo insinuó S. S. en sus discursos) de que por interés político, por razones políticas, por resortes de gobierno, convenía á España, y aun convenía también á la Santa Sede y á los intereses religiosos de nuestra nación, que el gobierno, desplegando su bandera anticlerical, para evitar mayores males diera satisfacción á los sectarios que S. S. ha hecho surgir con sus propagandas, y haga leyes y establezca ordenamientos contra el derecho de la Iglesia y de las Ordenes religiosas.

Y para eso usó de otro argumento, diciendo que el no restringir las Ordenes religiosas, que el no abrir la válvula á las pretensiones de las izquierdas y del propio partido que tiene por jefe al Sr. Canalejas, es un peligro para la misma Iglesia, y hasta insinuó y señaló que hace dos años habían sido asaltados los conventos en España por las turbas incendiarias y asesinas los religiosos; y hasta tengo yo noticia de que cierta elevada persona moderadora, y que tiene obligación de ser muy moderada, insinuó esto mismo, este verano á cierta comisión de representantes de una provincia muy católica como se lo había insinuado momentos antes un ministro de la Corona: que la Iglesia, que el Pontífice, que la Santa Sede no sabía lo que se hacía al resistir las pretensiones del gobierno respecto á los decretos contra las Ordenes religiosas, por que las cosas estaban de tal modo en España, que muy pronto, si se seguían admitiendo frailes en cada residencia, haría falta una compañía de la Guardia civil y en cada convento una batería de artillería para defenderlos de los ataques de las turbas, y les aconsejó también que incluyesen para que aquella provincia viril y creyente se adhiera á la política de Canalejas.

Todo esto es, á mi juicio, ni más ni menos que querer convencer falsamente, con falsía, á Roma, de lo que Roma no se puede convencer, ni debe ser convencida, si se deja ver lo que la mayoría del pueblo español ansia y quiere. (El Sr. Azzati: Y lo de Barcelona, ¿no es argumento convincente para el señor diputado que habla?) No, señor Azzati; lo de Barcelona no es un argumento que convenga de lo que S. S. quiere, sino que demuestra otra cosa. (El Sr. Azzati: Pues lo repetiremos si podemos en toda España.) Lo de Barcelona no hay que preguntárselo á las turbas, sino á los que les consintieron y les toleraron tales infamias. (El Sr. Azzati: ¿Qué es eso de turbas?) Las turbas pudieron hacer eso porque se lo dejaron hacer. (El Sr. Azzati: Todos los españoles de buen sentido piensan así.)

(Se continuará.)

Notas locales

Las Cinco Villas—Para gestionar cuanto convenga á los intereses de esta región, tan desatendida por los políticos al uso, se celebró una junta en casa del Sr. Ena, á la que asistieron cuantos se interesan por esa comarca, organizándose una comisión que preside el Sr. D. Gerardo Miguel entusiasta defensor de los derechos de Cinco Villas.

Deseamos que tengan éxito sus gestiones, pues la causa no puede ser más simpática ni más justa.

Contra el cobro de Cédulas.—El alcalde de Pedrola comunicó ayer al gobernador civil que el día 16 se presentó el agente ejecutivo para el cobro de

cédulas personales con recargo y se produjo un movimiento de hostilidad.

Más de 150 personas de ambos sexos se dirigieron á la casa consistorial, en manifestación, pidiendo que no se cobren las cédulas con ese recargo.

El alcalde prometió dirigirse á la superioridad trasmitiendo la súplica y se disolvieron.

Ayuntamiento.—Celebró sesión el viernes pasado. Se trataron varios asuntos, el más importante es el del empréstito.

La Comisión de presupuestos presentó un dictamen informando un escrito de la Alcaldía en que se propone la efectación de un empréstito por valor de 762.258'50 pesetas á que asciende el déficit del actual presupuesto.

El Sr. Marraco, en nombre de la misma; propone que se suspenda por ahora dicho empréstito y que se estudie la conveniencia de contratar otro empréstito pero en cantidad bastante para conseguir la unificación de las deudas y que consienta además el mejoramiento de algunos servicios municipales.

Caso de no aprobarse dicho empréstito se acuerda llevar á cabo la operación de crédito que autoriza el capítulo 7, art. 1.º del actual presupuesto de ingresos, haciéndose con las mismas condiciones y garantías que la verificada en 1909 mediante la emisión de bonos al portador con el 3 por 100 de interés y amortizables por sorteo en los años que se acuerde.

El Sr. Marraco propuso esta forma de pagar como único medio de sostener el crédito.

El Sr. Juncosa dada la situación perentoria porque atraviesa el erario municipal propuso la emisión inmediata de dichos bonos, siendo aprobada.

Junta local de Reformas Sociales.—Se reunió en la alcaldía, con objeto de despachar varios asuntos, la Junta local de Reformas Sociales.

El gobernador ha pedido á la alcaldía el expediente de la última elección de vocales de dicha Junta, con objeto de resolver en un recurso de alzada.

Los alcaldes de Utebo, El Burgo, Torres de Berrellén, La Joyosa y Perdiguera, han notificado al alcalde señor Juncosa el no haberse inscripto ningún patrón ni obrero en los censos de tribunales industriales para el nombramiento de jurados.

Parlamentarias

Los diputados solidarios han demostrado suficientemente en el Congreso: 1.º que al arrendarse el cobro del impuesto sobre cal, yeso y cemento, el Ayuntamiento de Barcelona perdió más de 100.000 pesetas por haber concedido dicho artículo no al gremio de fabricantes de dichos artículos sino á otra empresa afecta á los lerrouxistas; mas aunque el Ayuntamiento que precisamente arrendaba el cobro de dicho impuesto para excusarse las molestias de la recaudación ha concedido después á la empresa que los derechos se recauden en los felatos públicos y 2.º que el contrato de traída de aguas da derecho á un lerrouxista, llamado Rivas, y procesado hace años por estafa, á cobrar 25 millones de pesetas por la enajenación de unas fincas, que no vale la décima parte, y en las cuales tal vez no se encuentre el agua que debe llevarse á Barcelona. Después de esto no es extraño que Pablo Iglesias hubiese dicho que dichos actos son actos de mala administración municipal.

Azcárate ha declarado que Lerroux no le ha convencido al defender á sus amigos y esto ha roto la conjunción republicano-socialista. Se dice que el jefe del partido republicano se va á retirar á la vida privada al ver la injusticia con que le censuran sus ami-

gos por haber tenido la nobleza de expresarse con sinceridad.

Uno de los sucesos parlamentarios más culminantes de la decena ha sido la interpelación del diputado Sr. Mella contra el jefe del Gobierno. La obra del diputado jaimista ha sido un verdadero primor de forma, mostrándose en ella un consumado artista de la palabra, el verdadero tipo del orador de la raza latina. En cuanto al fondo de su trabajo, dedicado á demostrar la cooperación de Canalejas en la obra de formar un partido católico español á base de la fusión de las dos ramas de la dinastía borbónica, es tal que lleva al ánimo el convencimiento de lo que afirma, pero debido quizás á la índole del asunto, las pruebas no son todo lo concluyentes que un historiador podría exigir. Realmente le dió una malísima tarde á don Pepe, á quien sacó por completo de quicios.

Han empezado las vacaciones parlamentarias que durarán tal vez hasta principio del próximo Febrero.

La crisis continúa siendo objeto de muchas conversaciones. Dijose como cierto que después de suspendidas las sesiones de Cortes, habría crisis total y entrarían en el Gobierno dos ó tres moretistas. Después se ha dicho que no habrá crisis total y que todo se reducirá á una crisis parcial poco extensa. Compréndese fácilmente el disgusto que esto produce á los moretistas. Dícese que quieren obligar á Moret á una oposición resuelta, pero que Moret desengañado y desanimado quiere á todo trance que le dejen en paz.

Documento parlamentario

Discurso pronunciado por D. Manuel Senante en el Congreso de los Diputados el día 21 de Octubre de 1910.

(CONTINUACIÓN)

El señor presidente del Consejo de ministros, sin duda para atenuar el alcance que tienen sus últimas disposiciones en esta materia, me refirió á la Real orden dando interpretación extensiva y librecultista al art. 11 de la Constitución, indicaba una y otra vez que ese ya fué el propósito de Cánovas del Castillo, que éste iba á la libertad de cultos, y que si en la Constitución no quedó consignado más que un precepto que parece autorizar solamente la tolerancia, fué atendiendo á las circunstancias de momento. Y en esto tiene razón el señor presidente del Consejo, no se la he de negar. Precisamente ha sido constante afirmación nuestra que no ya el partido que se llama liberal por antonomasia, sino el partido liberal conservador es tan responsable como el liberal de que se haya consignado en nuestras leyes ese principio que de una manera... no quiero emplear la palabra que venía á mis labios; pero de una manera en cierto modo... (Varios señores diputados: Dígame S. S.—Un señor diputado de la mayoría: Solapada.) Pues eso es eso, solapada (no lo he dicho yo, lo ha dicho un señor diputado de la mayoría), consignaba la libertad de cultos con el objeto de ir desenvolviéndola por los métodos interpretativos á que se refería el señor presidente del Consejo de ministros. Y aquí, en estos métodos interpretativos, veo yo otra de aquellas maneras de ir contra los derechos de la Iglesia, que no siempre se va frente á frente y cara á cara por no levantar protestas en la opinión y por no suscitar recelos y suspicacias. Para evitarlas se recurre á ese procedimiento de consignar una cosa en la ley, pero con el propósito íntimo de darle tal elasticidad que venga á ser en la práctica lo que jamás hubiera consentido el pueblo que fuera ley si se hubiera dicho claramente.

Y no es sólo lo sensible, señores diputados, que Cánovas del Castillo consignara ese precepto con el propósito de ir á la libertad de cultos: tan sensible como eso es que en estos momentos el partido liberal conservador, respondiendo á su tradición, siguiendo, sin duda esos procedimientos del Sr. Cánovas, se limita á ver cómo el señor presidente del Consejo de ministros va extendiendo estos métodos interpretativos, sin que tengamos la esperanza de que el día de mañana venga á romper los moldes y los métodos, á mi juicio equivocada é indebidamente empleados para ir dando más amplitud al precepto constitucional.

Porque ya hemos oído de los labios elocuentes del mismo jefe del partido liberal conservador que si bien es cierto que muchas leyes en España no se han producido de la manera natural y espontánea como la sabia produce el crecimiento del árbol, sino que lo que se ha hecho ha sido importar del extranjero soluciones, principios y tendencias que no eucarnaban en las aspiraciones y en la realidad nacional; á pesar de eso, de los dos métodos que podrían se-

guirse, el de quebrantar aquellos moldes equivocados y hacer que nuevamente volviera á circular la sabia libremente para producir legislaciones conformes con esa misma aspiración nacional, ó el de constreñir el espíritu público para irlo troquelando y vaciando en aquellos moldes de una manera arbitraria; entre estos dos métodos, digo, siguiendo el procedimiento de Cánovas, se decidía el partido liberal conservador por el segundo, es decir, no deshacer la legislación impropia, inoportuna, exótica, sino obligar á la sociedad española á que se contrajera, aunque fuese de una manera violenta y acomodara esas leyes injustas, inoportunas, impropias y no adaptadas á las circunstancias nacionales, y sobre todo, digo yo, disconformes muchas con los dictados de la ley eterna.

Pero en este orden de libertad de cultos me importa recoger unas afirmaciones que oí al señor presidente del Consejo de ministros y otras que salieron de otra parte de la Cámara, aunque no recuerdo en este momento quién las pronunciara.

¿Por qué, se decía, los católicos en España no han de aceptar lo que es la legalidad, por ejemplo, en los Estados Unidos? Pues ¿no admiten allí la libertad de cultos? ¿Por qué, decía el señor presidente del Consejo de ministros, habiendo aceptado Roma—ya sabéis lo que quiero expresar con la palabra Roma—la libertad de cultos cuando trataba con el gobierno de la revolución y con el gobierno de don Amadeo, ahora pone dificultades y suscita obstáculos? No hay contradicción ninguna, en absoluto ninguna.

Porque el principio es que en modo alguno se puede reconocer como derecho y como buena la libertad de cultos, pero Roma—y en sus documentos y enseñanzas lo dice, y lo alcanza la misma razón natural—, Roma reconoce que tales circunstancias puede haber, que entonces, sin aceptar el principio, sin reconocer el principio, sino sintiendo con la autoridad eclesiástica, que en si es pernicioso y mala esa libertad, no haya más remedio que sucumbir ante las circunstancias y tolerarlas como un mal reconociendo siempre, repito, que es un mal y no pasando de eso; porque en los Estados Unidos, como aquí los católicos en España han de reconocer que eso en si es un mal. (El Sr. Azcárate: ¿Cómo eso? Han dicho lo contrario los Prelados—El señor Presidente del Consejo de ministros: Todo lo contrario.)

No han dicho lo contrario, Sr. Azcárate. Ireland y otros Prelados lo que han dicho es que, dadas las circunstancias de aquel país, es preciso tolerarlo, como si aquí llegara el momento en que la nación, ó la mayor parte de la nación, dejara de ser católica, no habría más remedio que sucumbir ante esa circunstancia y... (Rumores). Pero ni aquí se dan ahora esas circunstancias, cuya apreciación á la Iglesia compete, ni vosotros pedís por eso la libertad de cultos, sino que la estáis proclamando doctrinalmente... (Continúan los rumores.—El señor presidente agita la campanilla.)

¿Es que yo no puedo hablar, señor presidente?

El señor presidente: Es para que haya silencio y pueda hablar S. S.

El Sr. Senante: Decía que vosotros proclamáis eso doctrinalmente como principio de vuestro programa, no porque haya de sucumbir ante las circunstancias de la realidad ó del estado actual social de España, lamentando que no se puede hacer otra cosa, no, sino diciendo que eso lo exige el progreso, la civilización y los adelantos modernos, que eso es preciso aceptarlo y elevarlo á la categoría de principio; y en eso os equivocáis, porque lo que podemos hacer los católicos y la Santa Sede enseña es que cuanto á la fuerza se la constriñe, cuando se levanta en su camino un muro que no puede pasar, cuando no tiene otro remedio, rendirse ante las circunstancias, pero protestando siempre de que eso no lo acepta como principio, no lo reconoce como justo, sino que es una muralla que se pone á su paso contra toda justicia.

Esa es la diferencia esencialísima, la diferencia grandísima que hay entre el caso de los Estados Unidos que citáis y lo que vosotros queréis; algunos de los textos que antes aduje lo dicen clarísimamente á continuación de las palabras que leí: donde concurren tales circunstancias se pueden tolerar cultos contrarios, pero sintiendo siempre los católicos con la Iglesia y aspirando á que desaparezca ese orden de cosas; que es otra condición que no entra en vuestras aspiraciones y que cumplen los católicos, que son como deben ser, en todas las partes del mundo.

¿Pues si este estado de violencia le vemos constantemente en el mundo? ¿Acaso la relación de la Iglesia con los poderes públicos no ha sido muchas veces la de hostilidad y aun de persecución? ¿Acaso no pasó todo esto ya al nacer la Iglesia, cuando en el mundo aun vivía nuestro Divino Maestro, nuestro adorable Redentor, Jesucristo? (Risas) ¿Os refís? ¿Es que desde este sitio no se puede pronunciar ese santo nombre? Yo lo pronuncio con toda la veneración de mi alma y con todo el respeto de mi corazón, y digo que á Jesús se le abofeteó, se le coronó de espinas, se le clavó en la cruz y todo lo sufrió callando, sumiso, humilde. ¿Y es que con su silencio reconecta la justicia de lo que con El se hacía?

Pues eso pasa hoy con la Iglesia: en muchísimas partes se desconocen sus derechos, se atropellan sus derechos, se violan sus de-

rechos; y la Iglesia defiende la verdad cuanto puede; y cuando no hay más remedio, entonces sucumbe, no transigiendo en ningún punto dogmático, porque su tolerancia no consiste en reconocer que es verdad, que es justo, que es legítimo, que deben permitirse las opiniones y cultos falsos, no; sino que su tolerancia es puramente política y civil en lo externo, rindiéndose ante el peso abrumador de la fuerza y de las circunstancias.

Y tampoco está en contradicción con esta doctrina el que muchas veces los católicos se levanten pidiendo á los gobiernos libertad y pidiendo y deseando la libertad de cultos en algunos sitios, porque lo que pasa es que cuando están entronizados en las alturas del Poder esos principios, nosotros no abdicamos de los nuestros, sino que, pidiendo lógica á los gobernantes, argumentamos «ad hominem» y decimos: ¿no decís vosotros que libertad para todas las religiones? Pues aquí está la católica; dadle libertad. ¿No decís que libertad en la cátedra para enseñar? Pues aquí vengo yo, iglesia católica, que tengo mis maestros, mis sacerdotes, que quieren enseñar y piden esa libertad que pregonáis.

¿No decís que libertad para asociarse los ciudadanos? Pues vengo á pedir esa libertad para las Ordenes religiosas. De modo que en estos casos la Iglesia católica no abdica de sus principios ni se pone en contradicción con ellos; lo que hace es pedir á los hombres y á los gobiernos lo menos que les puede pedir, lo que muchísimas veces pedimos inútilmente, que sean lógicos y consecuentes con sus propias opiniones y doctrinas.

Y pasando de este orden de cosas á la enseñanza, es esta otra cuestión en la que hemos recibido ya ofensas y todavía nos amenazan otras gravísimas. Eso que se llama con el nombre que queráis, yo no sé cuál decir que no moleste á vuestros oídos, si no os gusta escuela laica, sea neutra, ó aconfesional, lo que el señor presidente del Consejo entiende que expresan aquellas palabras de «la enseñanza libre» de todo dogmatismo. Si yo no entiendo mal el concepto que expresa esa afirmación, y si estuviera equivocado lo rectificaría inmediatamente, si yo no entiendo mal, en la enseñanza que preconizáis, no digo que se prohíba enseñar la doctrina cristiana en las escuelas, pero sí que no se imponga como obligatoria esa enseñanza, y es más, que cada maestro enseñara conforme á sus ideas. Pero como nosotros afirmamos y creemos con la Iglesia que la enseñanza ha de ser necesariamente, fíjense sus señorías «necesariamente» religiosa y cristiana, y que es obligación del Estado hacer que en todas sus escuelas y en todos sus establecimientos públicos no se den enseñanzas contrarias á la Iglesia, de aquí que esos proyectos del gobierno van, de una parte, contra el derecho de la Iglesia, y de otra, contra las aspiraciones y los derechos de los católicos, que, siguiendo fielmente sus enseñanzas, queremos para nuestros hijos y para toda la sociedad una instrucción confesional católica.

(Se continuará.)

Juicios que honran

Carta de Roma

Diciembre 1910.

Por todas partes se oyen alabanzas, dirigidas á enaltecer la valerosa y resuelta actitud de las minorías tradicionalistas (carlista é integrista) del Congreso al adoptar y llevar á la práctica la obstrucción al gobierno jacobino de Canalejas.

Se puede afirmar, que ese puñado

de católicos, ha dado al mundo entero un espectáculo edificante de fortaleza cristiana. Aquí los italianos que no están acostumbrados á tales demostraciones, no acaban de salir de su asombro y se hacen lenguas ensalzando la conducta ejemplar de los diputados tradicionalistas.

Los diarios católicos, tanto de Roma como de las demás provincias traen artículos encomiásticos sobre esto mismo, presentando á los diputados tradicionalistas como dignos de la admiración y aplauso de todos los católicos del mundo, por su modo de proceder, en el que campean, junto al más sublime sacrificio, por la casi ninguna esperanza de buen éxito, la fe arraigada y la lealtad inquebrantable con que defienden, en el terreno de los hechos los salvadores principios que profesan.

Los partidos tradicionalistas tienen más que motivos suficientes, para alegrarse por la malhadada venida de Canalejas al poder, y darle las gracias por sus pésimas gestiones en el mismo á causa del bien inmenso que ha experimentado, sobre todo por la desatentada persecución contra la Iglesia del *petit* Combes español.

V. J.

Congreso eucarístico

El XXII Congreso Eucarístico se celebrará en España en Junio el próximo año 1911.

Para ultimar los preparativos vino á Madrid el ilustrísimo Sr. Obispo de Namur, después de conferenciar con Su Santidad y el cardenal-secretario, Sr. Merry del Val, sobre la celebración del mismo.

La Junta nacional de este Congreso está constituida en la forma siguiente:

Presidencia del Patronato, el Rey D. Alfonso XIII y las Reinas D.^a Victoria y D.^a María Cristina.

Presidencia honoraria, infantas D.^a María Teresa y D.^a Luisa.

Presidencia efectiva: Presidente general el Ilmo. Cardenal Aguerri.

Presidencia de señoras la infanta D.^a Isabel.

Presidencia de caballeros los Ilmos. Obispos de Madrid-Alcalá y Sión.

Secretarios, Padre Juan Portin y D. José Gavilán.

En los días, 22, 23 y 24 se celebrará el triduo para preparar al pueblo.

El día 25 llegará á Madrid el Cardenal legado de Su Santidad, al cual se le prepara un entusiastarecibimiento.

El día 29 se verificará la procesión solemne desde la Iglesia de los Jerónimos á la plaza de la Armería.

Las tropas cubrirán la carrera, y asistirán á dicha procesión los reyes, el gobierno en pleno, todas las autoridades militares y civiles, representaciones de otros países y demás elemento oficial.

El día 30 los congresistas harán una excursión á Toledo.

Y el 1.^o de Julio, con toda suntuosidad, se celebrará la vigilia de la Adoración nocturna en el Monasterio de El Escorial.

Imprenta de Faustino Gambón

HOTEL ♦ ORIENTE ♦ RESTAURANT

Establecimiento montado á la moderna

Amplias y confortables habitaciones

LUZ ELÉCTRICA ♦ TIMBRES ♦ COCHES Á LA LLEGADA DE LOS TRENES

Isidoro Martínez Ortiz

Servicio á la carta á precios moderados Casa especial para banquetes y lunches

ESPACIOSOS COMEDORES Y GABINETES PARTICULARES dentro y fuera del Establecimiento

CUBIERTOS DESDE dos pesetas :: :: ABONOS MENSUALES :: :: Coso, 13 (Frente al Arco de San Roque) Coso, 13.—ZARAGOZA

Este popular establecimiento es sin duda alguna el que entre todos los de Zaragoza prefieren las personas de gusto delicado. En ningún sitio se come mejor, pues el dueño tiene especial esmero por lo que respecta á este ramo del servicio. Los precios son verdaderamente económicos.

Recomendamos á nuestros lectores con especial interés este establecimiento. No confundirse: Hotel Restaurant Oriente, Coso, 13, frente al Arco de San Roque, Zaragoza.

Bazar de París

26, ALFONSO I, 26, ZARAGOZA

Bisutería * Artículos de piel * Juguetería fina
 Últimas creaciones en Abanicos y Horquillas
 Venta exclusiva de la reina de las cremas «Crème Victoria»

CONSULTAD PRECIOS

Taller especial de composturas

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE OCASION

SE COMPRA ORO Y PLATA

Objetos de oro y plata

DE **Ignacio Balaguer**

COSO 134, ESQUINA A LA CALLE DE ESPARTERO
 ZARAGOZA

Se compone y reforman sortijas, pendientes, puños de bastón, cubiertos, armaduras de lentes, cajas de reloj, anillos para boquillas, y objetos de iglesia.—Se colocan piedras finas; se hacen iniciales

FUMADORES IHUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco UNA peseta
 DEPÓSITO EN ARAGÓN, FARMACIA DE RÍOS, COSO, 43, ZARAGOZA

Farmacia de Ríos Herm. S

Dr. C. RÍOS Sucesor

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

Nacionales y Extranjeras

AGUAS MINERALES

ESTERILIZACIONES

Preparación de medicamentos comprimidos

Coso, 43 y 45, ZARAGOZA

Chocolate de la Trapa

FABRICADO

POR

Los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES

de San Isidro en Venta de Baños

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Paquetes de pastillas: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos, 14, 16 y 24: 1.ª, 1.50, 1.75, 2 y 2.50 pesetas.—2.ª marca: Chocolate de Familia, 460 gramos, 14 y 16: 1.50, 1.75, 2 y 2.50.—3.ª marca: Chocolate Económico, 350 gramos, 16: 1 y 1.50

Esquema ó bosquejo del programa integrista

Opúsculo de 23 páginas, editado por D. Florentino Elosu; de Durango (Vizcaya). En este opúsculo se condensan los principios fundamentales del programa integrista y éste encarece por sí solo la importancia de la publicación, hecha por disposición de nuestro querido jefe don Juan de Olazábal, para facilitar la propaganda.

El precio de este folleto es de veinte céntimos ejemplar. Para propaganda se dará á quince pesetas el ciento. Los envíos son franco de porte. Únicamente se abonará un real de certificado cuando se pida que la remesa vaya certificada. Diríjanse los pedidos á la imprenta y librería de Elosu, Durango (Vizcaya).

Taller de Sastrería Eclesiástica

de Nuestra Señora del Pilar

Se confecciona toda clase de trajes de caballero. Especialidad en trajes eclesiásticos

JOAQUÍN ESPOT

Danzas, 3, principal.—ZARAGOZA.

MANUFACTURA GENERAL DE ORNAMENTOS DE IGLESIA
 Y GRAN SASTRERÍA ECLESIASTICA

ANDRÉS RUIZ BELLOS

Alfonso I, 35 y Manifestación, 90, ZARAGOZA

Cuentas corrientes con la Sucursal del Banco de España y con el Banco de Crédito de Zaragoza

Se fabrica toda clase de Pontificales, Tornos, Capas, Casullas, Dalmáticas, Frontales de púlpito y altar, Gremiales, Paños de Atril, Bandas, Muestras, Albas, Amitos, Purificadores y encaje de todas clases.

Especialidad en Paliós, Mantos de Virgen y Tánicas de Nazareno artísticamente bordados.

Cálices, Custodias y Copones en plata de ley con esmaltes; Candeleros, Candelabros, etc., en metal blanco plateado y en bronce. Misales, Breviarios, Diurnos, Epistolarios y demás libros litúrgicos, con propios de España, de Portugal, de todas las Ordenes Religiosas y de los países Hispano-Americanos.

Encuadernaciones económicas y de lujo; Imágenes esculpidas en madera y de cartón-madera.

Merinos y Cachemires franceses, tinte negro, sólido, permanente, afianzado é indestructible. Estos ricos Merinos y Cachemires franceses, no verdecen, no sacan lustre, no manchan á la plancha, son in-incogibles. En esta casa se confeccionan toda clase de trajes eclesiásticos á medida con el mayor esmero y la más estricta economía.

Se hacen envíos á todos los puntos de la Península: Exportación á Baleares, Canarias y principales puertos y ciudades de las Repúblicas Hispano-Americanas.

EL BATALLADOR

PERIODICO DECENAL

Se publica los días 6, 16 y 26 de cada mes

REDACCION

PLAZA DE SAN PEDRO NOLASCO, 9, PRAL.
 ZARAGOZA.

ADMINISTRACION

CALLE DEL COSO ALTO, NÚM. 54, 3.º
 HUESCA

SUSCRIPCIÓN	Trimestre	Pesetas 0'75	PAGO ADELANTADO
	Semestre	" 1'50	
	Año	" 3'00	

Fábrica de Chocolates superiores

ELABORADOS A BRAZO

— DE —

MANUEL BORAÑO

Apmas, 9.—ZARAGOZA

Esta antigua y acreditada casa elabora chocolates de inmejorable calidad desde 0'80 ptas. libra á 2'50 ptas.

Probad los chocolates de esta casa y os convenceréis de que son los mejores que se fabrican á igualdad de precio.